



IMPACTO

ESTADO ASSOCIADO S. RLD SILVA

Soriano

R. O. del Uruguay

10.11.1979

F1 938554

27.3.2012 K
27.3.2022



J. J. Alvarez
Joaquín Alvarez
ESCRIBANO
INTENDENCIA DE SORIANO

COPIA FIEL
DEL ORIGINAL

Montevideo, 5 de Noviembre de 2020

Intendente Municipal de Soriano

Director de Tránsito de la Intendencia Municipal de Soriano

De mi mayor consideración:

Por la presente quien suscribe: **Marta Adriana Bula Diaz**, uruguaya, mayor de edad, titular de la cédula de identidad número 1.187.233-3, divorciada de sus únicas nupcias con Santos Bonifacio Lucero Diaz y domiciliada en la calle Galileo 1800 de la ciudad de Montevideo, por la presente **expreso**:

Visto: El Siniestro sufrido el día 16 de diciembre 2019 por el Vehículo Automotor: Tipo Rural, Marca VOLKSWAGEN, Modelo PARATI CL MI C/D, Año 1998, Padrón Número 106730 del departamento de Soriano, Matrícula Actual KMA 4100 del departamento de Soriano, Chasis Número 9BWZZZ374WT003077, Motor Número UND145398, Combustible Nafta del cual soy Propietaria.

Considerando: I) Que todo lo anteriormente expresado se encuentra respaldado por la documentación que acompaño a la presente Nota: Denuncia Policial de Siniestro, Nota de Aseguradora y Testimonio Notarial por Exhibición del Título de Propiedad Inscripto en el Ministerio de Educación y Cultura.

II) Y que el Vehículo Automotor de referencia quedó para restos en estado irrecuperable imposibilitado de circular de forma definitiva desde la citada fecha 16 de Diciembre de 2019.

Solicito: A Ustedes autoricen la baja total municipal y la aceptación de la entrega de chapas y de libreta de identificación municipal con efecto retroactivo a la fecha de que el mismo fue siniestrado para el logro de la satisfacción de mi interés directo, personal y legítimo ayudándome a cerrar esta dolorosa etapa.

Saludo Atentamente,

MARTA BULA

Joaquín Alvarez
INTENDENTE MUNICIPAL DE SORIANO

COPIA FIEL
DEL ORIGINAL

Montevideo, 5 de noviembre de 2020

Sr. Director de Transito
Intendencia Municipal de Soriano
Siniestro 2019PAT024757

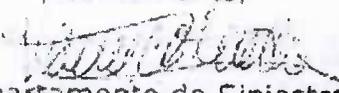
Presente.-

Porto Seguro-Seguros del Uruguay S.A., con domicilio en Av. Ricaldoni número 2750 de la ciudad de Montevideo, asegurador del vehículo marca Volkswagen, modelo Parati CL MI C/D, matrícula KMA4100, padrón 106730, chasis 9BWZZZ374WT003077, motor UND145398, en representación de nuestra asegurada y propietaria del vehículo Marta Adriana Bula Diaz con Cédula de Identidad 1.187.233-3; ante usted se presenta y expone:

Que el vehículo de referencia fue siniestrado, con fecha 16 de diciembre de 2019 quedando en estado irrecuperable imposibilitado de circular de forma definitiva.

Por lo antes expuesto solicitamos a usted la baja total municipal y la aceptación de la entrega de chapas y de libreta de identificación municipal a partir de la fecha de que el mismo fue siniestrado.

Atentamente,


Departamento de Siniestros


Joaquín Alvarez
ESCRIBANO
INTENDENCIA DE SORIANO

COPIA FIEL
DEL ORIGINAL

RESERVADO

COPIA DEL ORIGINAL
Joaquín Álvarez
ESCRIBANO
INTERVENCIÓN DEL JUDICADO

MINISTERIO DEL INTERIOR
Sistema de Gestión de Seguridad Pública



Nombre: ANDRÉS EMIR REYES GONZÁLEZ
Cedula de Identidad: 19235856 Origen: URUGUAY
Alias: Nacionalidad:
Fecha Nacimiento: 22/05/1976 Edad: 43 Sexo: MASCULINO

Estado Civil: Ocupación: CHOFER Situación: EN LIBERTAD
Viaje en Vehículo Matricula: STP6635 Espirometría: 0,00
Test de Drogas

Domicilio: Celular:
Teléfono:

Objetos Involucrados

Nº	Descripción	Inst Delito	Estado
1	Matricula: KMA4100, Tipo: AUTO, Marca: VOLKSWAGEN, Modelo: 309 PARATI CL, País: , Chasis: 9BWZZZ374WT003077, Motor: UND145398, Padrón: 106730, Año: 1998, Avaluado USD: 0, Avaluado UYU: 0, Propietario, Modelo: PARATI CL MI C/D, Remolque: NO, Luces Cortas: NO, Vehículo Policial: NO, Luz Delantera: NO, Luz Trasera: NO,	NO	DAÑADO
	Matricula: STP6635, Tipo: CAMION, Marca: HYUNDAI, Color: BLANCO, País: , Padrón: 903122486, Año: 2017, Avaluado USD: 0, Avaluado UYU: 0, Propietario, Modelo: HD78 CHASIS LARGO S/CJ, Remolque: NO, Luces Cortas: NO, Vehículo Policial: NO, Luz Delantera: NO, Luz Trasera: NO,	NO	DAÑADO

Descripcion del Evento

Denuncia

Narración:

Siendo el día de hoy, procede por orden del CCU, móvil 027 Cabo J. MERLO en dotacion con Cabo R. DELIZ a Accesos km 4 por siniestro de tránsito.

Se trata de AUTO MARCA VOLKSWAGEN MODELO 309 PARATI CL MATRÍCULA kma4100 de conductor AGUSTÍN ERNESTO LUCERO BULA 29 AÑOS que se encontraba detenido aguardando guinche y es impactado por CAMION MARCA HYUNDAI MATRÍCULA STP6635 conducido por ANDRÉS EMIR REYES GONZÁLEZ 43 AÑOS.

Se realizan espirometrías con resultado cero.

OPERADOR:[G2] CABO GABRIELA SAPPÍA DELGADO SUPERVISOR:[G2] GABRIELA SAPPÍA DELGADO

VISTA

Ordenes de Actuación

Noticia: 10168930 - 16/12/2019 12:49:05 p.m

Impreso: 14/01/2020 12:38 Usuario: 48858469

Atención al Ciudadano
ATENCIÓN AL PÚBLICO

Audiana GARCIA BERTONATI

RESERVADO

RESERVADO



MINISTERIO DEL INTERIOR
Sistema de Gestión de Seguridad Pública

PORTO SEGUROS DEL
23 ENE 2020
SINIESTROS

Novedad Nº 10168930

ACCIDENTE SINIESTRO DE TRANSITO - SIN LESIONADOS

IORELLA NAVATTA
DPTO. DE SINIESTROS

Unidad Ejecutora	DN POLICIA DE TRANSITO
Dependencia	OFICINA DE INGRESO AL SGSP - transito-sgsp@minterior.gub.uy - Tel:
Titular Dependencia	Comisario OSCAR MARTELUNA CARDOZO

Fecha y Hora del Evento

Ocurrido el: 16/12/2019 11:30
Conocimiento de la Policía: 16/12/2019 11:30

Formulario en Papel
Registro en el Sistema
16/12/2019 12:49

Ubicación Geográfica del Evento

Departamento: MONTEVIDEO Localidad: MONTEVIDEO
Barrio: LA TEJA Jurisdicción: COMISARIA 19
Calle: RUTA DE ACCESO Nº: Apto: Bis:
Entre calles: AVENIDA DOCTOR CARLOS MARIA RAMIREZ
Comp./Block: Senda:
Paraje:

Personas Involucradas

Conductores

Nombre: AGUSTIN ERNESTO LUCERO BULA
Cédula de Identidad: 47685312 Origen: URUGUAY
Alias: Nacionalidad:
Fecha Nacimiento: 20/07/1990 Edad: 29 Sexo: MASCULINO

Estado Civil: SOLTERO Ocupación: SE DESCONOCE Situación: EN LIBERTAD
Viaje en Vehículo Matrícula: KMA4100 Espirometría: 0,00
Test de Drogas

Domicilio: VERAGUAS 1815 BARRIO LEZICA MELILLA ESQ. LUIS LASAGNA
Teléfono: Celular: 098042077

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL
QUE TENGO A LA VISTA

Adriana GARCIA

COPIA FIEL JOAQUÍN ALVAREZ
DEL ORIGINAL ESCRIBANO
JUAN DE JOAQUÍN

Novedad: 10168930 - 16/12/2019 12:49:05 p.m.
Dependencia: 14012020 12:38 - Usuario: 48858489

RESERVADO



Hoja 1 de 3
Firmado Electrónicamente
Fecha: 14/01/2020 12:35
Ministerio del Interior
www.minterior.gub.uy
DSI SGSP

RESERVADO



MINISTERIO DEL INTERIOR
Sistema de Gestión de Seguridad Pública

De las Ordenes de Actuación asignadas

COPIA FIEL
DEL ORIGINAL

J. Escobedo
Joaquín Álvarez
ESCRIBANO
INTENDENCIA DE SERVICIO

A LA VISTA

AL PÚBLICO

Agente (S.A.)

Abigail RIVERA RIVERA

RESERVADO

RESERVADO



MINISTERIO DEL INTERIOR
Sistema de Gestión de Seguridad Pública

No hay Órdenes de Actuación asignadas

COPIA FIEL
DEL ORIGINAL

J. M. Alvarez
Juan Alvarez
ESCRIBANO
VICERRECTORIA DE SORIANO

ORIGINAL
A LA VISTA

ESPACIO Y
ATENCIÓN AL PÚBLICO

Agente (P.A.)
Adriana GARCIA BERTONATI

RESERVADO

Seguro - Seguros del Uruguay S.A.



Av. República 2750 - C.P. 11600 - Montevideo
Tel. 2487 7355 Fax. 2482 7355

La presente póliza fue emitida por Porto Seguro - Seguros del Uruguay S.A. en función de los datos aportados por el asegurado a través de su Corredor Asesor. El Asegurado dispone de un plazo de 30 días a contar desde la recepción de la presente póliza, para notificar a la Compañía cualquier variación en la información aquí contenida. Transcurrido dicho plazo se considerarán aprobadas las Condiciones Particulares detalladas a continuación y las Condiciones Generales que se encuentran disponibles en la Compañía y en www.portoseguro.com.uy.

CONDICIONES PARTICULARES

Rama: Automotores

Asegurado: BULA DIAZ, MARTA ADRIANA
GALILEO 1800 ESQ DOMINGO BASSO
C.P. 11000 - Montevideo

N° de póliza: AT079878 **N° de BCU:**
N° de certificado: AT519440 2019-0404-050042

N° de Cuenta: A0264543

Corredor: Gustavo Viera Delfino
Matrícula: C05131

Vigencia: desde 08/03/2019 hasta las 24hs. del 07/03/2020

Información del vehículo

Marca/Modelo:	Volkswagen Parati Mid (nafta)	Año:	1998
Tipo:	Camionetas rurales	Matrícula:	KMA4100
Cobertura:	1- Daños, Hurto, Incendio y Responsabilidad Civil	Padrón:	106730
Destino:	Particular	Motor:	UND145398
Contrata Como:	Propietario	Chasis:	9BWZZZ374WT003077
Zona de circulación:	MONTEVIDEO	Deducible:	Obligatorio \$U 10,637.00
Auto Extra:	No		

Sumas aseguradas

Límites máximos para cobertura de Responsabilidad Civil

- Nivel: 2
- Daños Materiales y/o personales: \$U 10,272,250
- Catástrofe: \$U 30,816,750

Límite máximo para la cobertura de Daño Propio

- Valor venal al momento del siniestro.
- En caso de accesorios, ver sumas detalladas al dorso.

Límites máximos para cobertura de Seguro Obligatorio (Ley 18.412 y decretos reglamentarios)

- 250.000 Unidades Indexadas por accidente.

Detalle del premio

Prima Total:	\$U	14,864.49	
Recargo financiero:	\$U	0.00	
Otros cargos:	\$U	1,418.29	
IVA:	\$U	3,582.21	
Premio Final:	\$U	19,864.99	facturado en 5 cuota(s)

Esta póliza incluye el beneficio de utilizar SIN COSTO y hasta 5 veces durante la vigencia del contrato, el Servicio PORTO SERVICIOS de auxilio mecánico al vehículo asegurado.

Todo siniestro debe ser denunciado inmediatamente al Servicio PORTO SERVICIOS - 24 horas - Tel 2487 8616* o desde su celular Antel digitando *PORTO (*76786).

El incumplimiento de este requisito podrá significar la no cobertura del siniestro.

La póliza fue contratada para la utilización del vehículo en el destino especificado en este documento. El cambio en el uso o destino contratado deberá ser comunicado a la Compañía, en caso contrario podrá significar la no cobertura de un eventual siniestro.

Montevideo, 11 de Marzo de 2019

José Joaquín Álvarez
JOSÉ JOAQUÍN ÁLVAREZ
ESCRIBANO
INTENDENCIA DE SONAYO

COPIA DEL
CERTIFICADO

Fernando Viera
Fernando Viera
Presidente

N° de póliza:	AT079878
N° de certificado:	AT519440

BULA DIAZ, MARTA ADRIANA

La presente póliza incluye las siguientes coberturas adicionales referidas a los ocupantes del vehículo asegurado:

- Muerte e Invalidez Permanente.....Hasta U\$S 10.000 por evento
- Gastos Médicos.....Hasta U\$S 1.000 por evento
- Honorarios por asistencia psicológica.....Hasta U\$S 500 por evento

Porto Seguro garantiza la cobertura de accesorios y equipos de audio, siempre que su presencia en el vehículo asegurado se hubiera constatado con anterioridad al siniestro. Para ello es necesario presentar factura de compra e inspeccionar la unidad en los Servicios Técnicos autorizados, al momento de la contratación.

Se dará cobertura exclusivamente a juego de llantas, cubre caja, barras antivuelco y vidrios eléctricos, por su valor real con un máximo de U\$S 280 para el conjunto de los mismos.

Los siniestros de hurto parcial que comprendan la falta de radio con frente desmontable, se indemnizarán únicamente contra la entrega a la Compañía del frente de la radio hurtada al momento del siniestro. Si dichos equipos no son de fábrica, se garantiza su reposición hasta un valor de U\$S 120 por radio y U\$S 120 para el conjunto de parlantes.

Renovación automática: si la vigencia de esta póliza es anual, al vencimiento se renovará en forma automática según Condiciones Generales de la Póliza en su Art. 8.

Recuerde que a los efectos de acreditar que su vehículo cuenta con el seguro obligatorio de automóviles, bastará con exhibir el certificado SOA ante requerimiento de la autoridad competente, no siendo necesario a dichos efectos el sticker SOA.

Plan de pagos del premio final indicado en las Condiciones Particulares y que forma parte del contrato

FECHA VTO	CUOTA	IMPORTE
31-03-2019	1	\$ 3.972.99
30-04-2019	2	\$ 3.973.00
31-05-2019	3	\$ 3.973.00
30-06-2019	4	\$ 3.973.00
31-07-2019	5	\$ 3.973.00

De no abonarse el premio en las fechas indicadas precedentemente, se cobrará una multa de 10% sobre el importe de la cuota impaga. El nuevo valor así generado también consta en el recibo de pago.

Titulares de esta póliza, que pueden actuar indistinta o conjuntamente:

BULA DIAZ, MARTA ADRIANA

COPIA FIEL
DEL ORIGINAL

[Handwritten Signature]
 EQUÍB ALVAREZ
 ESCRIBANO
 INTENDENCIA DE SORIANO

Denuncia de Siniestro



Fecha del Siniestro: 16/12/2019 11:00
Fecha de la Denuncia: 16/12/2019 12:01

Compañía: PORTO SEGURO
Agente: Gabriel Dalbono
Datos de la Póliza

Asegurado: BULA DIAZ, MARTA ADRIANA
Certificado: AT519440
Póliza: AT079878

Cobertura: 1- Daños, Hurto, Incendio y Responsabilidad Civil

Auto Extra: No

Datos del Vehículo Asegurado

Matrícula: KMA4100 **Año:** 1998
Marca: VOLKSWAGEN **Padrón:** 106730
Modelo: VOLKSWAGEN PARATI **Motor:** UND145398

Chasis: 9BWZZZ374WT003077
Propietario: BULA DIAZ, MARTA ADRIANA
Circula: NO

Datos del Conductor

Nombre: AGUATIN ERNESTO
Apellido: LUCERO BULA
Sexo: Masculino

Domicilio: GALILEO 1800

Fecha Nacimiento: 20/07/1990

Doc. Identidad: 47685312

Profesión: Otros

Departamento: Montevideo

Categoría Licencia: Categoría A

Venc. Licencia: 03/03/2021

Espirometría: No

Lesiones: Ileso

Enviar Den. Por Mail: No

Teléfonos: 098042077

Datos del Siniestro

Tipo de Siniestro: Colisión

Ubicación:

RUTA 1, CARLOS MARIA RAMIREZ,
MONTEVIDEO, MONTEVIDEO

Informe en el Lugar del Siniestro: Si

Cant. de Vehículos Intervinientes: 2

Ocupantes Delanteros: 1

Ocupantes Traseros: 0

Lesionados en Unidad Asegurada: 0

Fallecidos en Unidad Asegurada: 0

Localidad: Montevideo

Departamento: Montevideo

Seccional Policial: 31

Descripción del Hecho

CUANDO MI VEHICULO SE ENCONTRABA ESTACIONADO SOBRE LA BANQUINA DE LA RUTA 1, POR PROBLEMAS MECANICOS, EL MISMO ES EMBESTIDO EN SU PARTE TRASERA POR EL TRAILLER MAT. B019776, QUE ESTABA ENGANCHADO A UN CAMION Y GIRABA POR LA RIJTA

Datos a consecuencia de este siniestro

Ubicación: Trasero

Estimación: Mayor

VER DAÑOS EN FOTOS.

COPIA FIEL DEL ORIGINAL
[Firma]
AGUATIN ERNESTO LUCERO BULA

Denuncia de Siniestro

Automovilistas

Datos del Vehículo

Matricula: B019776

Marca:

Modelo:

Propietario:

Aseguradora Banco de Seguros del Estado

Cant. Lesionados: 0

Cant. Fallecidos: 0

Daños a Consecuencia

Datos del Conductor

Nombre: ANDRES

Apellido: REYES

Doc. Identidad: 19235856

Lesiones: Ileso

Domicilio: CARTERS SRL

Departamento:

Localidad:

Telefonos:

Tipo Teléfono	Teléfono
Móvil	099474807

COPIA FIEL
DEL ORIGINAL

J. P. Alvarez
Jesús Alvarez
ESCRIBANO
INTENDENCIA DE SEGURANO

Denuncia de Siniestro

La información que la informante y relato del hecho que se expresan precedentemente, reflejan fielmente mis dichos en cuanto a la forma en que ocurrió el siniestro que originó la denuncia formulada ante Porto Seguro - Seguros RECIBI DEL FUNCIONARIO DE "PORTO SERVICIOS" INSTRUCTIVO Y COPIA DE LA DENUNCIA FORMULADA.

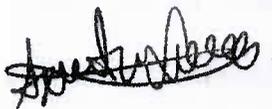
De acuerdo a lo establecido por los artículos 35 y 36 de la Ley de Seguros N° 19.678, deberá presentar ante la Aseguradora dentro del plazo legal de 15 días corridos:

- Licencia de conducir válida, vigente y para el tipo de vehículo asegurado (en caso de no aportarse la misma en este acto),
 - Resultado del examen de espirometría/alcoholemia/drogas (en caso de habersele realizado dicho examen),
 - Seguro Póliza (en caso de existir el mismo).
- Toda otro documento o elemento probatorio necesario para verificar la cobertura del siniestro, así como determinar su extensión y cuantía, que le sea expresamente requerido por la Aseguradora.

La documentación requerida deberá ser enviada a la casilla: siniestros@portoseguro.com.uy
Artículo 35 de la Ley N° 19.678. (Incumplimiento del deber de informar las circunstancias del siniestro).- Si el asegurado, tomador o beneficiario incumpliere el deber de informar establecido en el artículo 36 de la presente ley, perderá el derecho a indemnización, salvo causa extraña que no le sea imputable o razones de fuerza mayor.

En caso de que usted desee realizar la reparación del vehículo utilizando la cobertura de la póliza, deberá presentar un presupuesto de reparación, enviándolo a la casilla de correo siniestros@portoseguro.com.uy dentro de los próximos 15 días.

IMPORTANTE: La sola presentación del presupuesto implica el reclamo de la indemnización del contrato de seguro, de acuerdo a las Condiciones Generales de la Póliza.



Firma del Denunciante
C.I.: 47685312

COPIA FIEL
DEL ORIGINAL



Joaquín Álvarez
ESCRIBANO
INTENDENCIA DE DURAZO

Fn N° 905844



ESC. RODOLFO MARTIN CRUZ BELTRAN - 15372/2

PADRON 106730

Departamento de SORIANO

COMPRAVENTA VEHICULO AUTOMOTOR-

En la ciudad de Montevideo, el día 1 de Marzo del 2019:

PARTE VENDEDORA: Christian Roger Cosentino, mayor de edad, titular de la cédula de identidad número 3.661.014-6, domiciliado en la calle Nueva Palmira 2061 de la ciudad de Montevideo, en su calidad de Apoderado Especial y en nombre y representación de: **I) HUMBERTO MARIO CHERIZOLA de los SANTOS**, titular de la cédula de identidad número 1.581.325-8, viudo de sus únicas nupcias con Nancy Mabel Herrera Pica ; **II) HUMBERTO MARTIN CHERIZOLA HERRERA**, titular de la cédula de identidad número 3.829.515-0, viudo de sus únicas nupcias con Natalia Valdez; **III) PAULA ANDREA CHERIZOLA HERRERA**, titular de la cédula de identidad número 2.592.125-3, divorciada de sus únicas nupcias con Jesús Merino ; y **IV) MARIO NICOLAS CHERIZOLA HERRERA**, titular de la cédula de identidad número 2.599.226-4, soltero. Todas uruguayos, mayores de edad y domiciliados en la calle Juana de Ibarbourou sin número de la localidad de Palmitas, departamento de Soriano.

PARTE COMPRADORA: MARTA ADRIANA BULA DIAZ, uruguaya, mayor de edad, titular de la cédula de identidad número 1.187.233-3, divorciada de sus únicas nupcias con Santos Bonifacio Lucero Diaz y domiciliada en la calle Galileo 1800 de la ciudad de Montevideo.

COPIA FIEL
DEL ORIGINAL

ESCRIBANO
INTENDENCIA DE SORIANO

ESTADO CIVIL
23 ENE 2019
SIN SUJETOS
PIORELLA NAVATTA
OFICIO DE SINISTROS

Y CONVIENEN EN CELEBRAR EL SIGUIENTE
CONTRATO DE COMPRAVENTA:

PRIMERO: La parte vendedora enajena a la parte compradora y esta adquiere, libre de obligaciones y gravámenes, el siguiente bien:
Vehículo Automotor: Tipo Rural, Marca **VOLKSWAGEN**, Modelo **PARATI CL MI C/D**, Año **1998**, Padrón Número **106730** del departamento de Soriano, Matrícula Actual **KMA 4100** del departamento de Soriano, Chasis Número **9BWZZZ374WT003077**, Motor Número **UND145398**, Combustible Nafta.

SEGUNDO: El precio de esta compraventa asciende a la suma de dolares estadounidenses seis mil cuatrocientos (U\$S 6.400) que la parte vendedora recibe en este acto, a través de una Letra de Cambio Cruzada Serie 47 Número 365466 emitida por el Banco de la República Oriental del Uruguay a nombre y a la orden de Marta Adriana Bula Diaz, el día 1 de marzo de 2019, que la parte compradora endosa y entrega a la parte vendedora, quien la recibe en este acto, y suma por la cual le otorga carta de pago por la totalidad del precio estipulado.

TERCERO: La parte vendedora se desprende de los derechos de propiedad y posesión que le corresponden sobre el automotor objeto de este contrato y se los transfiere a la parte compradora, haciéndole en este acto entrega del mismo, siendo la hora dieciocho con treinta minutos.

CUARTO: Los vendedores hubieron el bien que hoy se enajena de la siguiente manera: A) Los Hermanos Humberto Martín Cherizola

**COPIA FIEL
DEL ORIGINAL**

J. Bula Diaz
Joaquín
ESCRIBANO
INTENDENCIA DE SORIANO

SEXTO: Este contrato se otorga y firma en la ciudad de Montevideo, el día 1 de Marzo del 2019.

SEPTIMO: Las partes solicitan al Escribano Público Rodolfo Martín Cruz Beltrán, que certifique el otorgamiento y suscripción del presente contrato.



PARTE VENDEDORA

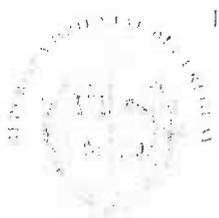


PARTE COMPRADORA

**COPIA FIEL
DEL ORIGINAL**



Joaquín Alvarez
ESCRIBANO
INTENDENCIA DE SORIANO

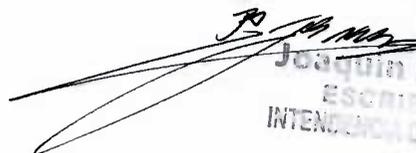
**Fn N° 905845**

ESC. RODOLFO MARTIN CRUZ BELTRAN - 15372/2

Herrera, Paula Andrea Cherizola Herrera y Mario Nicolás Cherizola Herrera, en su mismo estado civil, adquirieron sus derechos al ser declarados herederos por sentencia número 2280/2018 de 27 de abril de 2018 en la Sucesión de su Madre Nancy Mabel Herrera Pica, tramitada en el Juzgado de Primera Instancia de Mercedes de Tercer Turno en el Expediente Número 431-788/2017 "Herrera Pica, Nancy Mabel - Sucesión" y con Certificado de Resultancias de Autos inscripto en el Registro de la Propiedad Sección Mobiliaria, Registro Nacional de Vehículos Automotores de Soriano, el día 3 de octubre de 2018 con el Número 1341. **B)** En el Certificado de Resultancias de Autos Sucesorio mencionado en el literal anterior se reconocen los derechos gananciales del Señor Humberto Mario Cherizola quien adquirió el bien objeto de este negocio, casado en únicas nupcias con Nancy Mabel Herrera Pica, por título compraventa y modo tradición de los cónyuges Oscar Roces López y Rosa Nilda Cherizola de los Santos, según documento privado de fecha 27 de febrero de 2013, con firmas certificadas y protocolizado por la Escribana Pública Analía Sosa, cuyo primer testimonio de protocolización fuera inscripto en el Registro de la Propiedad Sección Mobiliaria, Registro Nacional de Vehículos Automotores de Soriano, el día 12 de Marzo de 2013, con el Número 345.

QUINTO: La parte vendedora declara: a) bajo juramento, no constituir empresa obligada a pagar aportes al Banco de Previsión Social (Ley 16.170) y b) no ser contribuyentes de los siguientes impuestos: IRIC, IRAE e IMEBA.

**COPIA FIEL
DEL ORIGINAL**


Joaquín Álvarez
ESCRIBANA
INTENDENCIA DEL SORIANO



Fn N° 905846



ESC. RODOLFO MARTIN CRUZ BELTRAN - 15372/2

RODOLFO MARTIN CRUZ BELTRAN, ESCRIBANO PÚBLICO,

CERTIFICO QUE: I) Las firmas que lucen en el Contrato de Compraventa de Vehículo Automotor, son auténticas, fueron puestas en mi presencia y pertenecen a las personas hábiles y de mi conocimiento: A) **CHRISTIAN ROGER COSENTINO** en su calidad de Apoderado Especial y en nombre y representación de **HUMBERTO MARIO CHERIZOLA** de los **SANTOS**, **HUMBERTO MARTIN CHERIZOLA HERRERA**, **PAULA ANDREA CHERIZOLA HERRERA** y **MARIO NICOLAS CHERIZOLA HERRERA**; y B) **MARTA ADRIANA BULA DIAZ**, cuyos demás datos individualizantes surgen del documento que antecede, quienes previa lectura que del mismo les efectué, lo otorgaron y suscribieron de conformidad. II) La parte vendedora había adquirido el bien en la forma establecida en la cláusula cuarta literales A y B del documento de Compraventa que antecede, según surge de la documentación allí relacionada, que tengo a la vista. III) Tengo a la vista la primera copia expedida el día 15 de Octubre de 2018, por la Escribana Pública Alba Leticia Robaina, de la Escritura Pública de Poder Especial autorizada en la localidad de Palmitas, departamento de Soriano, por dicha Escribana el mismo día y de la cual surge que: Humberto Mario Cherizola de los Santos, Humberto Martín Cherizola Herrera, Paula Andrea Cherizola Herrera y Mario Nicolás Cherizola Herrera confirieron a Christian Roger Cosentino las más amplias facultades para representarlos en el negocio que antecede y dicho poder se encuentra vigente. IV) **No se controla el**

ARABIA OFICIAL
2018
6572
1019

COPIA FIEL DEL ORIGINAL

[Handwritten signature]

Joaquín Alvarez
Escribano
Intendencia de Soriano

Certificado Único Departamental, previsto en el artículo 487 de la Ley 17.930, artículo 2 del Decreto Reglamentario 502/2007 y modificaciones del Decreto 329/08, en virtud de lo declarado por la parte vendedora en la cláusula quinta del contrato que antecede. V) El vehículo automotor objeto del contrato que antecede cuenta con el Seguro Obligatorio de Automóviles conforme a la Ley 18.412, según surge del Certificado de Seguro, vigente hasta el día 5 de Marzo de 2019, expedido por Mapfre La Uruguaya S.A, que tengo a la vista. VI) El valor del dólar tipo comprador asciende a la suma de pesos uruguayos treinta y uno con noventa y seis centésimos (\$U 31.96) EN FE DE ELLO y a solicitud de MARTA ADRIANA BULA DIAZ, para su presentación ante el Registro de la Propiedad Sección Mobiliaria, Registro Nacional de Vehículos Automotores de Soriano, expido el presente, que sello, signo y firmo en la ciudad de Montevideo, el primero de marzo de dos mil diecinueve, en una hoja de mi Papel Notarial de Actuación Serie Fm Número 905841.



RODOLFO MARRAS DE LA SERRA
ESCRIBANO PUBLICO

COPIA FIEL
DEL ORIGINAL



Rodolfo Marras de la Serra
ESCRIBANO
INTENDENCIA DE SORIANO

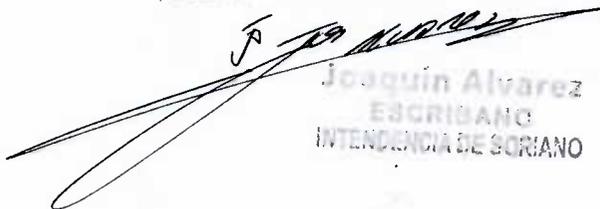
Fn N° 905847



FSC RODOLFO MARTIN CRUZ BELTRAN - 15372/2

N°5. PROTOCOLIZACION DE DOCUMENTOS Y ACTA. En la ciudad de Montevideo, el primero de marzo de dos mil diecinueve, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 292 de la Ley 18.362 de 6 de octubre de 2008 y en el artículo 39 del Decreto-Ley Número 1421, incorporo a mi Registro de Protocolizaciones: la Compraventa del Vehículo Automotor Marca VOLKSWAGEN, empadronado con el número ciento seis mil setecientos treinta (106730) en el departamento de Soriano otorgada en documento privado por : **A) CHRISTIAN ROGER COSENTINO** en su calidad de Apoderado Especial y en nombre y representación de **HUMBERTO MARIO CHERIZOLA** de los **SANTOS** , **HUMBERTO MARTIN CHERIZOLA HERRERA** , **PAULA ANDREA CHERIZOLA HERRERA** y **MARIO NICOLAS CHERIZOLA HERRERA** ; y **B) MARTA ADRIANA BULA DIAZ** , en el día de hoy y en la ciudad de Montevideo con sus firmas certificadas en igual fecha y lugar por el suscrito Escribano, extendida en dos hojas de papel simple, y una hoja de mi Papel Notarial de Actuación Serie Fn Número 905841 ; y la presente Acta, lo que verifico del folio dieciséis al diecinueve. **Referencia:** Esta Protocolización sigue inmediatamente a la Número 4 de Protocolización de Documentos y Acta, verificada el día veintisiete de febrero a solicitud de Walter Félix Díaz Córdoba del folio 12 al folio 15.

COPIA FIEL
DEL ORIGINAL


Joaquín Álvarez
ESCRIBANO
INTENDENCIA DE SORIANO

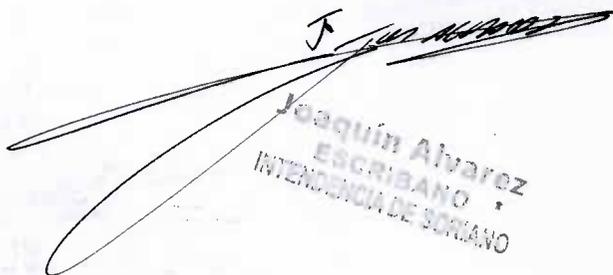
 

ES PRIMER Y ÚNICO TESTIMONIO que he compulsado de los documentos y acta incorporados a mi Registro de Protocolizaciones. EN FÉ DE ELLO, para MARTA ADRIANA BULA DIAZ y destinada a su presentación en el Registro de la Propiedad Mobiliaria de Soriano, Registro Nacional de Vehiculos Automotores, lo expido, sello, signo y firmo en la ciudad de Montevideo, el tres de marzo de dos mil diecinueve en cuatro hojas de mi Papel Notarial de Actuación Serie Fn Números 905844, 905845, 905846 y 905847.



RODOLFO MARTÍN CRUZ BELTRÁN
ESCRIBANO PÚBLICO

COPIA FIEL
DEL ORIGINAL



Joaquín Álvarez
ESCRIBANO
INTENDENCIA DE SORIANO

Fu N° 652302



ESC. RODOLFO MARTIN CRUZ BELTRAN - 15372/2

RODOLFO MARTÍN CRUZ BELTRÁN, ESCRIBANO PÚBLICO,
CERTIFICO QUE: El vehículo automotor objeto del contrato que
antecede, Marca VOLKSWAGEN, empadronado con el número
ciento seis mil setecientos treinta (106730) en el departamento de
Soriano, cuenta con el **Seguro Obligatorio de Automóviles**
conforme a la Ley 18.412, según surge del Certificado de Seguro,
vigente hasta el día 7 de Marzo de 2020, expedido por Porto Seguro
– Seguros del Uruguay S.A, que tengo a la vista. EN FE DE ELLO y
a solicitud de parte interesada y para su presentación ante el
Registro de la Propiedad Sección Mobiliaria, Registro Nacional
de Vehículos Automotores de Soriano, expido el presente, que
sello, signo y firmo en la ciudad de Montevideo, el diecisiete de
enero de dos mil veinte, en una hoja de mi Papel Notarial de
Actuación Serie Fu Número 652302.

RODOLFO MARTÍN CRUZ BELTRÁN
ESCRIBANO PÚBLICOCOPIA FIEL
DEL ORIGINALJoaquín Álvarez
ESCRIBANO
INTENDENCIA DE SORIANO

MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA
DIRECCION GENERAL DE REGISTROS

NRO.70

INSCRITO CON EL NRO.70, en el REGISTRO PROPIEDAD, SEC.MOBILIARIA, AUTOMOTORES de SORIANO, el dia y hora 20/01/2020 10:07:40, el documento cuyas características se indican

Escribano/Emisor:
CRUZ BELTRAN RODOLFO MARTIN

COMPRAVENTA
Calificación: DEFINITIVO

Bienes de
SORIANO / SORIANO / 106730 MATRICULA NACIONAL: 1453905

Amparado en Reserva de Prioridad [] de Nombre [] Nro. _____ de fecha _____

Acto Condicional. Se presentó Reserva de Prioridad Nro. _____ de fecha _____

Control fiscal

Ley 16170 art.626 recibo Nro. _____ de fecha _____

Monto Tasa Registral: 3812

[Handwritten Signature]
Firma Registrador

Esc. Stefany Homenchenko Pérez
Técnico Registrador
Reg. de la Propiedad SORIANO

CADUCA: _____

DEFINITIVA: _____

Firma Registrador

**COPIA FIEL
DEL ORIGINAL**

[Handwritten Signature]
Jaquín Alvarez
ESCRIBANO
INTENDENCIA DE SORIANO



Fu N° 652508



ESC. RODOLFO MARTÍN CRUZ BELTRÁN - 15372/2

RODOLFO MARTÍN CRUZ BELTRÁN, ESCRIBANO PÚBLICO, CERTIFICO
QUE: I) La firma que luce en el documento de Carta Poder que antecede, es auténtica, fue puesta en mi presencia y pertenece a la persona hábil y de mi conocimiento: **MARTA ADRIANA BULA DIAZ**, uruguaya, mayor de edad, titular de la cédula de identidad número 1.187.233-3, divorciada de sus únicas nupcias con Santos Bonifacio Lucero Diaz y domiciliada en la calle Galileo 1800 de la ciudad de Montevideo ; a quien previa lectura que del citado documento le efectué, así lo otorgó y firmó ante mí. II) Según Compraventa con firmas certificadas y debidamente protocolizada por el suscrito Escribano Público Rodolfo Martín Cruz Beltrán, de fecha 1 de Marzo de 2019, celebrado en la ciudad de Montevideo e inscripta en el Registro de Soriano con el Número 70 el 20 de Enero de 2020, Marta Adriana Bula Diaz, divorciada de sus únicas nupcias con Santos Bonifacio Lucero Diaz, adquirió de parte de: I) Humberto Mario Cherizola de los Santos, viudo de sus únicas nupcias con Nancy Mabel Herrera Pica; II) Humberto Martin Cherizola Herrera, viudo de sus únicas con Natalia Valdez.; III) Paula Andrea Cherizola Herrera, divorciada de sus únicas nupcias con Jesús Merino ; y IV) Mario Nicolas Cherizola Herrera, soltero, la propiedad y posesión del Vehículo Automotor relacionado en el numeral del I de la Carta Poder que antecede. **EN FE DE ELLO**, a solicitud de parte interesada, y para su presentación ante quien corresponda, extendiendo el presente que sello, signo y firmo en la ciudad de Montevideo, el cinco de noviembre de dos mil veinte, en una hoja de Papel Notarial de Actuación de la

345,00

118267²⁰

OFICINA OFICIAL
 62
 2511
 465

[Handwritten mark]

Serie Fu Número 652508.

[Handwritten signature]
Joaquín Alvarez
 ESCRIBANO
 INTENDENCIA DE SORIANO

[Handwritten signature]
RODOLFO MARTÍN CRUZ BELTRÁN
 ESCRIBANO PÚBLICO

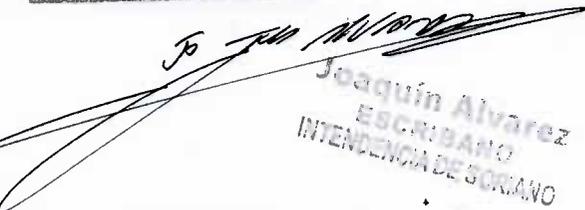
Carta Poder: En la ciudad de Montevideo, el día 5 de Noviembre del 2020:

I) Quien suscribe, **Marta Adriana Bula Diaz**, titular de la cédula de identidad número 1.187.233-3, por la presente autorizo ampliamente a **Elvis Antoine Sugo Silva**, titular de la cédula de identidad número 2.849.423-7, para que, actuando en mi nombre y representación se presente ante **la Intendencia Municipal de Soriano en cualquiera de sus Dependencias**, a los efectos de poder realizar los siguientes trámites: Solicitar duplicado de libreta, cambio de datos técnicos, cambios de afectación, entregar y retirar chapas, solicitar baja total de vehículo, libre de prendas, multas y embargos para reempadronamiento, realizar la transferencia municipal y/o reempadronar a mi nombre el siguiente Vehículo Automotor de mi propiedad: **Automóvil:** Tipo Rural, **Marca Volkswagen, Modelo Parati CL MI C/D**, Año 1998, **Padrón Número 106730 del departamento de Soriano, Matrícula Actual KMA 4100 del departamento de Soriano, Chasis 9BWZZZ374WT003077, Motor UND145398, Combustible Nafta.** II) El Apoderado queda facultado para solicitar, tramitar y firmar los documentos públicos o privados, directa o indirectamente necesarios y/o relacionados para los actos encomendados, así como pagar impuestos, y efectuar las diligencias que correspondan para el cumplimiento de esta carta poder. III) Esta Carta Poder se considerará válida y vigente mientras no se comuniquen su revocación, limitación, renuncia o cualquier otro que la altere. IV) Se solicita al Escribano Público Rodolfo Martín Cruz Beltrán la certificación notarial de la firma puesta al pie de la presente Carta Poder.



MARTA ADRIANA BULA DIAZ

**COPIA FIEL
DEL ORIGINAL**



Joaquín Alvarez
ESCRIBANO
INTENDENCIA DE SORIANO



Ciudad de Soriano, 25 de Julio de 2012

Sr. Intendente Municipal de Soriano

Presente

El que suscribe, Elis Soto
titular del documento de identidad 2849423-7, con domicilio real en
Nº 25 de Julio 432
constituyendo domicilio en Soriano
de nacionalidad Uruguay, de 41 años de edad, de
estado civil soltero, ante Usted se presenta y solicita:

reconocimiento y validación de la escritura pública

[Handwritten signature]

Elis Soto

Joaquín Álvarez
Escribano
INTENDENCIA DE SORIANO

OFF 533 298

COPIA FIEL
DEL ORIGINAL

Búsqueda de Vehículos

patos Atributos Historia Contribuyentes Notificaciones Observaciones DIV

Código	Nombre Completo	Documento	Id. Relación
1205.004	CHERIZOLA DE LOS SANTOS, HUMBERTO MARIO	1581325-8	TITULAR

Contribuyentes anteriores

Código	Contribuyente	Nombre Completo	Relación	Fecha Ingreso	Fecha Egreso
738698	ROCES LOPEZ OSCAR	TITULAR	/ /		27/02/13

COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Joaquín Álvarez
ESCRIBANO
INTENDENCIA DE SORIANO



- Padrones >
- Padrones >
- Definidos >
- Personas >
- Escalas >
- Generales >
- Convencina >
- Varios >
- HTM >
- Consultas >
- Listados >

VEHICULOS

[Limpiar acción](#)

Id. 355196 **Bienes**

Descripción C.N. 900453175 MATRÍCULA: KMA4100

Fecha valor 01/12/2020

Acción

Id.	355196	C.N.	900453175	Provisorio?	No
Estado	Activo	Bloqueado?		Ingreso	06/02/1998
Padrón	106730	Ingreso		Tipo	CAMIONETA RURAL # RURAL
Escala	8383	Tipo		Modelo	PARA TI CL MI C/D
Marca	VOLKSWAGEN	Año		Patente Anual	1998
Categoría	A	Patente Anual		Chasis	8.643,73
Revalor	1098000000871	Chasis			9BWZZZ374WT003077
Motor	UND 145398				Ver mas ...
Matrícula	KMA4100				

HProcAcciones

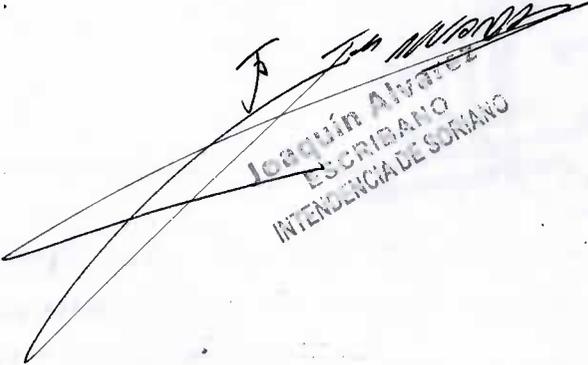
COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Juan A. Alvarez

Juan A. Alvarez
ESCRIBANO
TERRITORIO DE SORIANO

BSE c/solicitud. (1034313).- LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE SORIANO. DECRETA: Art. 1º) Modifíquese el Art. 3 del Capítulo 2 Ingresos Vehiculares - Sección I. Patente de Rodados de la Recopilación Impositiva Municipal que quedará redactado: "Art. 3.- Estarán eximidos de este impuesto, aquellos vehículos cuyas chapas matrícula se encuentren depositadas en la Oficina correspondiente y por el período que se encuentren depositadas. En los casos de siniestros, hurtos y secuestros judiciales justificados mediante certificados expedidos por el Banco de Seguros del Estado, Aseguradoras Privadas, Seccionales Policiales o Tribunales o Juzgados pertenecientes al Poder Judicial respectivamente, se les exonerará del pago de patente de rodados por el período que corresponda. Determinese la baja del vehículo sólo en caso de siniestros con pérdidas totales".- Art. 2º) Dése trámite urgente.- SALA DE SESIONES DE LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE SORIANO, a veintiocho de octubre de dos mil trece.- Mtra. NILDA COSTA FARIAS. PRESIDENTA. MARIA A. MEZZONI. SECRETARIA GENERAL.- Mercedes, 30 de octubre de 2013.- Cúmplase la resolución de la Junta Departamental de Soriano de fecha veintiocho de octubre de dos mil trece por la cual concede la anuencia al Ejecutivo Departamental para modificar el Art. 3 del Capítulo 2 Ingresos Vehiculares - Sección I. Patente de Rodados de la Recopilación Impositiva Municipal. Insértese, tomen conocimiento Departamento de Hacienda, Asesoría Jurídica, Secretaría de Relaciones Públicas y Comunicación, Municipios, Junta Locales, Departamento de Tránsito y Transporte y radíquese en División Impositiva.- GUILLERMO BESOZZI. INTENDENTE DE SORIANO. DR. OVIDIO OLIVERA. SECRETARIO GENERAL.-----

COPIA FIEL
DEL ORIGINAL


Joaquín Alvares
ESCRIBANO
INTENDENCIA DE SORIANO

B 0502699

Antecede	N°						
Foja							

INTENDENCIA DE SORIANO

Mercedes, 1 de Diciembre 2020.

Sr. Intendente Municipal de Soriano .

Guillermo Besozzi

Presente.

De acuerdo a la solicitud que antecede para efectuar la Baja al vehiculo Mat. KMA 4100 Padrón 106730 propiedad de HUMBERTO CHERIZOLA DE LOS SANTOS y mediante la documentación aportada, se sugiere salvo mejor opinión que el gestionante podría ampararse al Dto 4.239 el cual se adjunta.

Previamente a efectuarse la Baja se debera realizar Transferencia por Titulo Inscripto a favor de MARTA ADRIANA BULA DIAZ C.I 1.187.233-3

Es todo a informat pase a Of. Notarial e Impositiva a sus efectos.

COPIA FIEL DEL ORIGINAL



Josquin Alvarez
FERRAZANO
INTENDENTE MUNICIPAL DE SORIANO

Mercedes, 1 de Diciembre de 2020

De acuerdo a la solicitud que antecede para efectuar la Baja al vehiculo Mat. KMA 4100 Padrón 106730 propiedad de HUMBERTO CHERIZOLA DE LOS SANTOS y mediante la documentación aportada, se sugiere salvo mejor opinión que el gestionante podría ampararse al Dto 4.239 el cual se adjunta.

Previamente a efectuarse la Baja se debera realizar Transferencia por Titulo Inscripto a favor de MARTA ADRIANA BULA DIAZ C.I 1.187.233-3

Es todo a informat pase a Of. Notarial e Impositiva a sus efectos.

Josquin Alvarez
FERRAZANO
INTENDENTE MUNICIPAL DE SORIANO

N.º 598207

Antecede						
Foja						

///-cedes, 03 de diciembre de 2020.-

Atento al trámite que antecede, pase a informe de División Impositiva.-

ESC. DANIEL GASTAN

Secretario General

ab

OFICINA REGULADORA DE TRAMITES	
Recibido hoy.....	7.12.20
Pasa a:.....	Impos. 6.10
	Funcionario/a

COPIA FIEL
DEL ORIGINAL

Joaquín Álvarez
ESCRIBANO
INTENDENCIA DE SONIANO



INTENDENCIA DE SORIANO
DIVISION IMPOSITIVA



Mercedes, 09 de diciembre de 2020

Sr. Intendente de Soriano

Sr. Guillermo Besozzi

De acuerdo a lo establecido en RIM en su capítulo 2, Sección I, Art. 3 y Dto. 4.239/2013 corresponde la exoneración de patente de rodados y baja del vehículo matrícula **KMA 4100**, padrón **Nº 106.730**, **Id 355196** a partir del 16/12/2019, encontrándose al día en patente de rodados, a la fecha del siniestro, habiendo pagado 1ª cta. del ejercicio 2020.-

Con respecto a la titularidad del vehículo se deberá proceder como lo indica Dpto. de Tránsito y Transporte.-

Atentamente:

ADRIANA CURELLI
DIRECTORA
DIVISION IMPOSITIVA
SORIANO

COPIA FIEL
DEL ORIGINAL

Joaquín Álvarez
Joaquín Álvarez
ESCRIBANO
INTENDENCIA DE SORIANO

OFICINA REGULADORA DE TRAMITES
Recibido hoy... 9/12/20
Pasa a...
Funcionario

VIVE



425-8
RepFinAccion

Resumen de acción a padrón vehicular

Acción

Expediente DTC. MPAL N3584 DE 10/12/2020
Acción BAJA DE VEHICULO
Descripción EXP. N 610220
Fecha Valor 10/12/2020

Datos del vehículo

N.º 355196 C.N. 900453175 Fecha Ingreso 06/02/1998 Estado BAJA
Uso Nro. Padrón 106730 Aire N
Matrícula KMA4100 Motor UND 145398 Chasis 9BWZZZ374WT003077
Escala 8383 Tipo CAMIONETA RURAL # RURAL Ejes 2 Carga 500 Cilindros 4
Marca VOLKSWAGEN Modelo PARA TI CL MI C/D
Comb. NAF Año 1998 Pasajeros 0 Ruedas 0 HP 16,00 Peso 0,00 PBT 0

Titular

Nombre BULA DIAZ, MARTA ADRIANA
Documento 1187231-3
Domicilio SALDLEO 1800
Localidad MONTEVIDEO Depto. MONTEVIDEO

IMPORTANTE: Los datos aprobados por el gestionante respecto al domicilio tienen valor de Declaración Jurada y son pasibles de las penas previstas en el Código Penal por el dolo de la declaración.

Firma

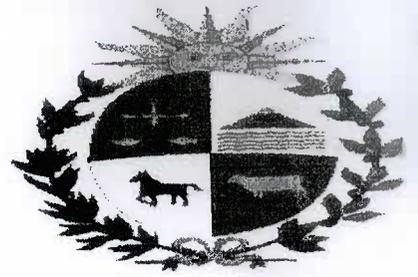
Aclaración

Contribuyente

Funcionario

COPIA FIEL
DEL ORIGINAL

Joaquín Alvarez
ESCRIBANO
INTENDENCIA DE SORIANO



635-2
enRepf inAccion

Resumen de acción a padrón vehicular

Acción

Expediente
Acción CAMBIO DE TITULARIDAD
Descripción
Fecha Valor 11/01/2021

Datos del vehículo

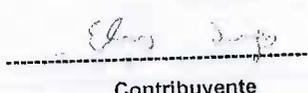
355196 C.N. 900453175 Fecha Ingreso 06/02/1998 Estado ACTIVO
Uso Nro. Padrón 106730 Aire N
Matrícula KMA4100 Motor UND 145398 Chasis 9BWZZZ374WT003077
Escala 8383 Tipo CAMIONETA RURAL # RURAL Ejes 2 Carga 500 Cilindros 4
Marca VOLKSWAGEN Modelo PARA TI CL MI C/D
Comb. NAF Año 1998 Pasajeros 0 Ruedas 0 HP 16,00 Peso 0,00 PBT 0

Titular

Nombre BOLA DIAZ, MARTA ADRIANA
Documento 1187233-3
Domicilio GALILEO 1800
Localidad MONTEVIDEO Depto. MONTEVIDEO

IMPORTANTE: Los datos aprobados por el gestionante respecto al domicilio tienen valor de Declaración Jurada y son pasibles de las penas previstas en el Código Penal por el dolo de la declaración.

Firma 

Aclaración 

Contribuyente

Funcionario

COPIA FIEL DEL ORIGINAL

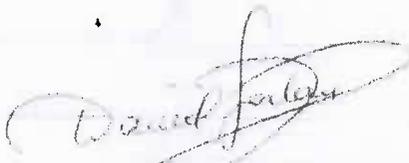

Joaquín Álvarez
ESCRIBANO
INTENDENCIA DE SORIANO

N° 599136

Autoregido					
Fecha					

///-cedes, 10 de diciembre de 2020.-

VISTO:-El trámite e informes que anteceden, dispónese autorizar la exoneración del Tributo de Patente de Rodados y la baja total por siniestro del vehículo matrícula **KMA 4100**, padrón **N° 106.730**, a partir del 16/12/2019, de acuerdo, a lo establecido en R.I.M. Capítulo 2°, Sección I, Artículo 3 y Dto. 4.239/2013, debiendo previamente realizar transferencia por Título Inscripto a favor de Marta Adriana Bula Díaz C.I. 1.187.233-3, por los motivos expuestos. Insértese, notifíquese, tome conocimiento Departamento de Tránsito y Transporte y siga a sus efectos a División Impositiva.-



Esc. DANIEL GASTAN
SECRETARIO GENERAL
Intendencia de Soriano



GUILLERMO BESOZZI
Intendente de Soriano

ab

REGULADORA DE TRAMITES

Mercedes, 14 de Diciembre de 2020

En la fecha notifico a F. Bula Díaz

para constancia firma

Funcionario [Firma]

Contrafirma [Firma]

REGULADORA DE TRAMITES

Mercedes, 14 de Diciembre de 2020

En la fecha notifico a Tránsito

para constancia firma

Funcionario [Firma]

Contrafirma [Firma]

COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Joaquín Álvarez
ESCRIBANO
INTENDENCIA DE SORIANO

OFICINA REGULADORA DE TRAMITES

Recibido hoy 14-12-2020

Pasa a [Firma]

Funcionario/a [Firma]

OFICINA REGULADORA DE TRAMITES
Recibido hoy 11 NOV 2022
Fase de SECRETARIA
Funcionario: *[Signature]*

SECRETARIA DE ANTIQUIDADES

SECRETARIA DE ANTIQUIDADES

IMP. N° 1010
JANUARI 2022

B N° 640231

Antecede	N°						
Foja							

///-cedes, 11 de noviembre de 2022.-

Atento al trámite que antecede, y como se sugiere, remítanse estos obrados a la Comisión de SUCIVE, para que se sirva informar al respecto.-

Esc. DANIEL GASTAN
SECRETARIO GENERAL
Intendencia de Soriano

GUILLERMO BESOZZI
Intendente de Soriano

	CONGRESO DE INTENDENTES
SECRETARIA GENERAL	
Montevideo	23-11-22
Recibido hoy - conste	

338-22

CONGRESO DE INTENDENTES

SALA DE ABOGADOS

Sr. Director General de Asuntos Vehiculares del SUCIVE.

Tcs. César García Acosta.

PRESENTE.-

Vienen a conocimiento de esta Sala de Abogados del Congreso de Intendentes la consulta formulada por la Dirección de Asuntos Vehiculares de fecha 31 de Mayo de 2023 respecto de sobre gestión a realizar ante remisión de expediente por parte de la Intendencia de Soriano en el cuál un particular solicita el reempadronamiento de un vehículo declarado como “restos” por parte de empresa aseguradora.

Esta sala habrá de compartir la posición manifestada por el Departamento de Tránsito y Transporte de la Intendencia de Soriano la que en su informe de fecha 28 de Setiembre de 2022 establece que: *“De acuerdo a lo planteado por el Sr. (...), alta del vehículo KMA 4100, Padrón 106.730 marca Volkswagen modelo Parati CL MI, el cual fuera dado de baja total por siniestro por decreto N° 3584 de fecha 10 de Diciembre de 2020, donde cumplimiento con lo informado por Porto Seguros, según nota de 5/11/2020 (Siniestro 2019 PAT 024757) donde reza que el vehículo de referencia fue siniestrado con fecha 16/12/2019 quedando en estado irrecuperable imposibilitado de circular en forma definitiva. Por lo expuesto y de acuerdo a la directiva de SUCIVE no es posible dar el alta de dicho rodado, debiendo de oficiarse a dicho organismo y al Registro de la Propiedad Mobiliaria Sección Automotores correspondiente.*

Se comparte también lo resuelto por el ejecutivo departamental, quien en base al informe citado ut supra resuelve, con fecha 05 de Octubre de 2022: *“dispónese no hacer lugar al alta del rodado motivo de estos obrados, por los motivos expuestos y de acuerdo a la directiva de SUCIVE”*.

Del estudio pormenorizado del expediente remitido a esta Sala no surge que el vehículo en cuestión haya sido recuperado por lo que se presume mantiene su carácter de restos, no apto para la circulación en la vía pública.

En tal sentido, como se adelantó, se compartirá la resolución adoptada por la Intendencia de Soriano, ratificándola, solicitando además el archivo de estas actuaciones de haberse cumplido con las formalidades de estilo.